

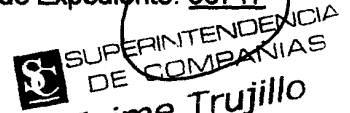
22461

TERÁN VARELA
ESTUDIO JURÍDICO

Quito, D.M. 3 de agosto del 2004

Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

Nº de Expediente: 90717



David
03 AGO. 2004
16:40

Señor Superintendente: *USD 1,00*

Dr. Víctor Terán Varela, en mi calidad de abogado de la compañía MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA., por medio de la presente me permito comunicar a usted que se realizó la cesión de participaciones sociales que detallo a continuación, con fecha 30 de julio del 2004.

- Paola Alexandra Mozo Suárez, portadora de la cédula de ciudadanía N° 171347465-6, ha transferido ciento treinta y dos (132) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagadas en el cien por ciento, de su propiedad en el capital de la Compañía MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA., a favor de la señorita Ana Jimena Tapia Cercado.

La señorita Ana Jimena Tapia Cercado, es de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía N° 120381979-0, y, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tiene la cedente sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podrían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la cedente al enajenar sus respectivas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Muy atentamente,

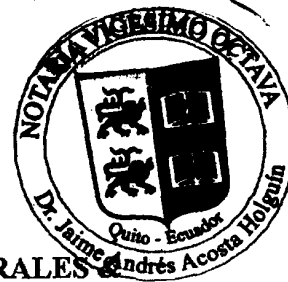
Terán Víctor
Dr. Víctor Terán Varela
Mat. 6.148 C.A.P.

Adj. Escritura pública

Revisado y actualizado

4-08-2004

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, D.M. - Ecuador



CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE MORALES

ASOCIADOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

PAOLA ALEXANDRA MOZO SUÁREZ

Y

CARLOS ALBERTO YAGCHIREMA PAREJA

A FAVOR DE:

ANA JIMENA TAPIA CERCADO

CUANTÍA: US\$ 132,00

DI: 4

COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de abril del año dos mil cuatro, ante mí, doctor JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, Notario Público Vigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada; por una parte y en calidad de CEDENTES los cónyuges señora PAOLA ALEXANDRA MOZO SUÁREZ y señor CARLOS ALBERTO YAGCHIREMA PAREJA, por sus propios y personales derechos y, por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada; y, por otra, en calidad de CESIONARIO la señorita ANA JIMENA TAPIA CERCADO, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden libre y voluntariamente eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, de conformidad con

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Quito, D.M. - Ecuador



MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA. Instrumentada que sea la cesión,
suscrito y pagado de MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA., queda integrado de la
siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
William L. Morales P.	136,00	136,00	136	34%
Ana J. Tapia C.	132,00	132,00	132	33%
Wilmer R. Morales P.	132,00	132,00	132	33%
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Los cedentes y cesionario declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que forme un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documento: Uno) Copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA., de nueve de septiembre del año dos mil tres; y, Dos) Certificación emitida por el Gerente General.- firmado) señor doctor Víctor Terán Varela, inscripción seis mil ciento cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha".- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los compareciente me presentaron sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes, esta escritura por mí el Notario, íntegramente aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PAOLA ALEXANDRA MOZO SUÁREZ

C.C. 171347465-6

CERTIFICACIÓN

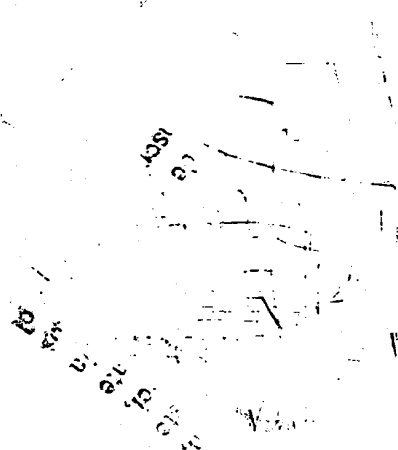


Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la ~~compañía~~ ^{Compañía} MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día martes 9 de septiembre del 2003, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de ciento treinta y dos participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de propiedad de la señora Paola Alexandra Mozo Suárez a favor de la señorita Ana Jimena Tapia Cercado.

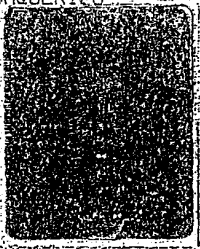
Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad y conforme consta en el Acta respectiva que reposa en los archivos de la Compañía.

Quito, D.M. 15 de enero del 2004


Lcdo. William Morales Pilataxi
GERENTE GENERAL
MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA.



CIUDADANIA 120381979-0
 TAPIA CERCADO ANA JIMENA
 LOS RIOS/BABAHoyo/CLEMENTE BAQUERIZO
 13 JULIO 1975
 004- 0004 01350 F
 LOS RIOS/ BABAHoyo
 CLEMENTE BAQUERIZO 1975

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION



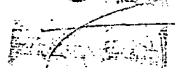
NUMERO 104 0636
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Andrés Acosta Holguín

ECUATORIANA***** V3343V2242
 SOLTERO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JORGE ANIBAL TAPIA MOLINA
 TERESA ISABEL CERCADO R
 QUITO 14/07/2003
 14/07/2015
 REN 0693174


CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
 QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
 DO EN 1004 FOJA (6) VTE (88); PARA ESTE EFECTO
 ACTO SEGUNDO LE OCYOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO 1004
 FOTOCOPIA (8) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
 ANOTADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 ACTUALMENTE A MEDIANOS DE CONFORME LO ORDENA LA LEY.

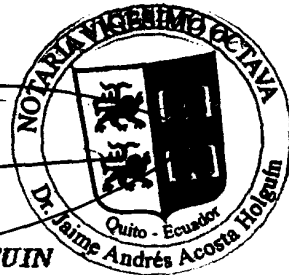
EN LA CIUDAD DE QUITO, el 01 de Julio DE 2004

EL NOTARIO

 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MORALES & ASOCIADOS CIA.LTDA OTORGADO
ANTE MÍ, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2001, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE
ANTECEDE. QUITO A, 12 DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIMÉ ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1374 del REGISTRO MERCANTIL de doce de Abril del dos mil uno, a fs 1257 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía "MORALES & ASOCIADOS CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Julio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

201/907
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

